



LO MEJOR DE CINE JOVEN COLOMBIANO

Bogotá, marzo 28 de 2022

Señores Consejo Directivo
CORPORACIÓN IN VITRO VISUAL
Ciudad

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES

En mi calidad de representante legal de la Corporación In Vitro Visual, cumpliendo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, certifico que durante el año 2021 la Corporación se presentó a diferentes convocatorias del orden Nacional, Distrital e Internacional para la realización de sus diferentes actividades del Bogotá Short Film Festival / Festival de Cortos de Bogotá – BOGOSHORTS, IMAGINATON, el Movimiento BOGOSHORTS y prestó servicios dentro del objeto social de la entidad para generar nuevos recursos que fueron invertidas en el desarrollo de sus diversas actividades. Así mismo, cabe resaltar que se firmó el convenio de asociación 976 de 2021 con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la realización del proyecto “Cinemateca Viva” que incluye actividades referentes a la apropiación de las artes audiovisuales, circulación artística en territorios, actividades académicas y de creación que vincula actores públicos y privados, entre otras. En sumatoria, el impacto en la comunidad a lo largo del año en nuestras diferentes actividades, está cercano a las 120.000 personas, cifra que se multiplicó con el convenio de asociación descrito, alcanzando una cifra cercana a las 350.000 personas impactadas, además de un impacto por las actividades en plataformas digitales de alrededor de 100.000 personas.

Los principales recursos obtenidos fueron los siguientes:

Festival BOGOSHORTS

- PROIMAGENES Colombia, a través de la convocatoria de Circulación a través de Festivales de Cine del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico –FDC- por diez millones de pesos (10'000.000).
- Ciudadela Universitaria CityU quince millones de pesos (\$15'000.000)
- IDARTES - Instituto Distrital de las Artes a través del Programa Distrital de Apoyos Concertados por sesenta y cinco millones doscientos ochenta mil seiscientos pesos (\$65'280.600).
- Ministerio de Cultura por convenio de asociación por veinte millones de pesos (\$20'000.000).
- Ministerio de Cultura a través de su Programa Nacional de Concertación por diecisiete millones ochocientos mil pesos (\$17'800.000)
- PROIMÁGENES Colombia, a través del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y su estrategia Temporada Crea Cine Colombia realizó un aporte de cinco millones de pesos (5'000.000) para apoyar la divulgación de la estrategia.



LO MEJOR DE CINE JOVEN COLOMBIANO

- Embajada de Israel, para la realización de diferentes actividades dentro del festival por un valor de once millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$11'850.000)
- Embajada de Francia, un aporte de dieciséis millones seiscientos cincuenta y dos mil cincuenta y nueve pesos (16'652.059) para apoyar la presencia, el soporte tecnológico en plataformas y la realización de diferentes actividades durante el evento
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA por ciento cincuenta millones de pesos (\$150'000.000) IVA incluido para la participación de los aprendices del SENA en las actividades del BFM y del Movimiento BOGOSHORTS.
- BiblioRed por noventa y dos millones ochocientos veinte mil pesos (92'820.920).
- Se activó una tienda virtual del evento, cuya sumatoria junto a los ingresos por acreditaciones, inscripciones y taquilla sumaron en total \$51'571.153.

Movimiento BOGOSHORTS

- Se recibió un apoyo de \$10'000.000 para el proyecto Cortografías.

DONACIONES

- A lo largo de 2021 tuvimos donaciones que en total tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600.000)

OTROS INGRESOS

- El Convenio de Asociación 976 con IDARTES cuenta con un aporte total del IDARTES por Novecientos noventa y seis millones de pesos (996'000.000) más una adición de trescientos veinte millones de pesos (320'000.000) para ejecutar hasta el 30 de abril de 2022, de los cuales estamos cercanos al 80% de ejecución a la fecha.
- El ejercicio de distribución de la agencia de cortometrajes BFA – BOGOSHORTS Film Agency, generó ingresos por \$148'319.636, cuyos porcentajes de participación de los cortometrajes recibirán sus aportes respectivos a lo largo del año 2022.
- En las demás actividades de prestación de servicios para el manejo de redes sociales y publicidad, la realización de videos institucionales, la participación en la programación de diferentes escenarios y la gestión de patrocinios con el sector privado con las que se obtuvieron resultados en especie y aportes en efectivo se generaron ingresos por sesenta y un millones dos mil cincuenta y nueve pesos (\$61'002.059).

Asimismo, logramos diferentes acuerdos de cooperación y apoyo con diferentes entidades que nos ayudaron en la realización de los diferentes eventos.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA CORPORACIÓN

Teniendo en cuenta los resultados de 2021 y de acuerdo al proyecto de presupuesto presentado para el año 2022, nuestro principal esfuerzo estará concentrado en dar continuidad y financiación al proyecto BOGOSHORTS: Festival y Movimiento.

También adelantaremos esfuerzos en nuestra nueva estrategia de promoción del cortometraje colombiano BOGOSHORTS Film Agency, para obtener recursos a partir de la venta de derechos de exhibición de las películas que la componen.



LO MEJOR DE CINE JOVEN COLOMBIANO

Estamos a cargo de la ejecución del convenio de asociación Cinemateca Viva, firmado con el IDARTES, el cual se llevará a cabo hasta el 30 de abril de 2022.

Se continuará con la gestión de patrocinios con la empresa privada, algunos de ellos avanzados en conversaciones sueltas, para poder financiar el evento y finalmente, se continuarán prestando los servicios de manejo de redes sociales y publicidad, la realización de videos institucionales, la participación en la exhibición de películas en diferentes escenarios.

A pesar de la coyuntura generada por la emergencia sanitaria del COVID-19, estaremos buscando las oportunidades que nos permitan cumplir con nuestros objetivos.

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

De acuerdo a lo acordado en la reunión extraordinaria del Consejo Directivo se realizaron pagos por un total de \$72'000.000 al director y representante legal para el ejercicio de sus funciones dentro del convenio 1414 y 976 con el Idartes.

CUMPLIMIENTO NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

Para el manejo de las películas y personas con las que se trabajaron en las diferentes actividades se cumplió con toda la legislación vigente al respecto, obteniendo las cartas de autorización y/o realizando el pago de los derechos correspondientes a todos los participantes de las diferentes actividades que se realizaron a lo largo del año.

Sin otro particular,

Jaime Enrique Manrique Velásquez
C. C. 80.059.651 de Bogotá D.C.
Representante Legal